

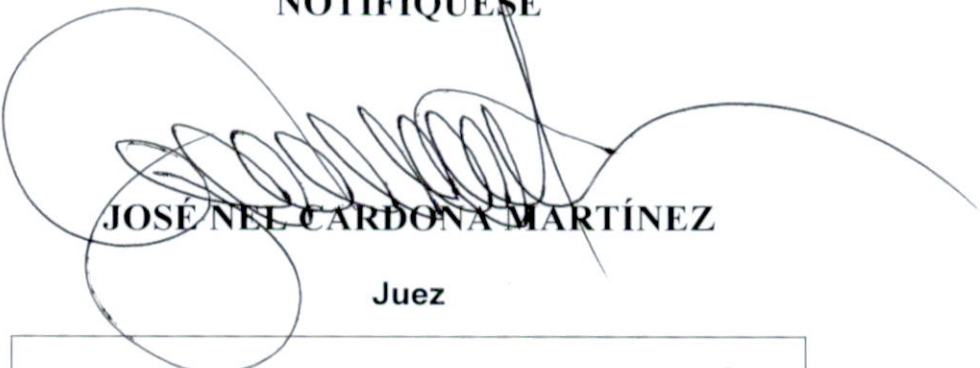
JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple).

Bogotá, D.C., 27 OCT. 2021

Referencia: 110014003081-2021-0070-00

Niegase la anterior solicitud de terminación del juicio por pago, por no estar autorizada la apoderada para recibir.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 79 del
fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
28 OCT. 2021 las 8:00 A.M

LIZETH JOJHANNA ZIPA PÁEZ
Secretario